



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2017.-  
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N°1833/2017, hasta el 26 de abril del año 2018, referente a la adscripción del escribiente de la Secretaría Electoral de Córdoba, señor Federico Aliaga Maldonado, al Juzgado Federal de Villa María.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION